



MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo

Dina Huapi, 30 de enero de 2023

RESOLUCIÓN 012/INT/2023

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal
Ordenanza 405-CDDH-2020

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Dina Huapi, a partir de la creación de la Secretaría de Desarrollo Social, Género, Familia y Deporte, presenta una política proactiva en materia de género, la que es transversal y abarcativa de todas las aristas que presenta la temática, incluso aquellas que tiene que ver con el empoderamiento y autonomía de las mujeres.

Que, asimismo, la Carta Orgánica Municipal expresa en su artículo 16, que el municipio considera a la cultura como el conjunto de manifestaciones que se expresan en la vida de un pueblo constituyendo un elemento esencial de su identidad, disponiendo que el Gobierno Municipal, apoyará todo tipo de manifestación cultural, indicando que promueve la consolidación de la identidad cultural de la ciudad y de los lazos de vecindad y arraigo, además de propiciar la existencia y desarrollo de bibliotecas públicas y el acceso libre y gratuito a distintos tipos de soporte del saber científico, tecnológico y cultural.

Que, el fomento de la cultura es fundamental en el desarrollo de una comunidad, a la vez que el apoyo a las mujeres emprendedoras representa una intención de gobierno y una acción permanente, tendiente a disminuir las brechas de género, y ampliando el abanico de posibilidades de todas y todos los habitantes, contribuyendo a la concreción de proyectos y valorando las producciones locales.

Que, Andrea Paola Sacchi, emprendedora de la localidad, se encuentra pronta a publicar un libro de su autoría, referido a cambios de hábitos alimentarios para mejorar la salud en general, y un variado recetario. La edición del mismo, estará a cargo de un destacado vecino de la comunidad, el Sr Roberto Szmulewicz.

Que, solicita apoyo para solventar parte de la edición del libro, impresión y promoción, además, y a los fines de la presentación del mismo, solicita el uso de Salón de Usos Múltiples de la localidad, con el objetivo de realizar un evento de convocatoria abierta libre y gratuita, de brindar una charla de presentación a cargo de su editor, acompañada por un ágape

elaborado con recetas del libro, panel de exposición y respuesta de consultas, a cargo de la autora.

Que el pedido formulado resulta razonable, toda vez que acerca una propuesta nueva a la comunidad, propende a una mejora en los hábitos alimenticios, genera fortalecimiento al emprendedurismo local y el desarrollo de actividades de producción cultural.

Por lo tanto, en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

**LA INTENDENTE DE DINA HUAPI
RESUELVE**

Artículo 1º) AUTORIZAR el uso gratuito del Salón de Usos Múltiples, a Andrea Paola Sacchi, para la presentación del libro "Comer y Sanar" el día sábado 11 de febrero de 2023 en el horario de 16:00 a 18:00 horas, con apertura a cargo del editor del mismo, ágape para las y los asistentes.


Artículo 2º) DIFUNDIR la presentación del libro e invitar a la comunidad a participar, con entrada libre y gratuita.


Artículo 3º) ACOMPAÑAR a la autora del mismo con un aporte por la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) para ayudar a solventar gastos de edición, impresión y difusión del mismo, correspondiente a la partida "Fomento de Género".

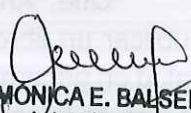
Artículo 4º) AUTORIZAR a la Secretaría Desarrollo Económico a realizar el aporte, y las erogaciones pertinentes a los fines de llevar adelante el evento programado.

Artículo 5º) REFRENDA la presente resolución la Secretaria de Turismo y Cultura y la Secretaria de Desarrollo Social, Género, Familia y Deporte.

Artículo 6º) De forma.


ALEJANDRA V. VITALE
Secretaria de Desarrollo Social,
Género, Familia y Deporte
Municipalidad de Dina Huapi


VERÓNICA M. MONTERO
Secretaria de Turismo y Cultura
Municipalidad de Dina Huapi


Arq. MONICA E. BALSEIRO
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi